



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Mag. Francisco Antonio Jerez Mena
Juez Presidente de la Segunda Sala

Santo Domingo, D. N.
20 de abril de 2026.



Excelentísimo,

Lcdo. Luis Abinader Corona

Presidente de la República Dominicana y del Consejo
Nacional de la Magistratura y demás miembros que lo integran.
Ciudad. -

Vía : **Mag. Nancy I. Salcedo Fernández.**
Jueza de la Suprema Corte de Justicia, y secretaria del
Consejo Nacional de la Magistratura.

Asunto : Informe de Desempeño del Magistrado Fran Euclides
Soto Sánchez correspondiente al periodo enero-marzo 2026.

Honorables consejeros:

Cortésmente y luego de saludarles con la mayor distinción, en virtud de las disposiciones de los artículos 179 numeral 5) y 181 de la Constitución Dominicana, párrafo IV del artículo 2 del Reglamento núm. 2-25, de fecha 15 de septiembre de 2025, les remito el informe correspondiente al desempeño del magistrado Fran Euclides Soto Sánchez en su función de Juez de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, correspondiente al periodo enero-marzo del año 2026.

Cuyas estadísticas relativas a la labor realizada en el referido período se detallan a continuación:

I. Relación de las decisiones motivadas por el magistrado Fran Euclides Soto Sánchez en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.

Año 2026	Resoluciones	Sentencias	Total
Enero	53	45	98

Febrero	29	42	71
Marzo	37	41	78
Total	119	128	247

II. Audiencias de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia en las que ha participado el magistrado Fran Euclides Soto Sánchez.

Año 2026	Recursos de casación	Solicitudes de extradición	Solicitudes de revisión	Jurisdicción privilegiada	Recurso de apelación	Total
Enero	57	6	1	0	0	64
Febrero	35	1	0	0	0	36
Marzo	121	5	0	0	0	126
Total	213	12	1	0	0	226

III. Reuniones de deliberación de expedientes de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia en las que participó el magistrado Fran Euclides Soto Sánchez.

Año 2026	Cantidad de Deliberaciones celebradas	Participación en las Deliberaciones
Enero	3	3
Febrero	4	4
Marzo	7	6
Total	14	13

Año 2026	Cantidad de expedientes aprobados en Deliberación	Cantidad de expedientes aprobados en la plataforma de SharePoint	Total
Enero	0	45	45
Febrero	0	42	42

Marzo	3	38	41
Total	3	125	128

IV. Votos disidentes presentados por el magistrado Fran Euclides Soto Sánchez en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.

Año	Cantidad de votos disidentes	Cantidad de votos salvados
2026	1	0

V. Recusaciones e Inhibiciones.

Año	Cantidad de recusaciones	Cantidad de inhibiciones
2026	0	0

VI. Labor realizada por el magistrado Fran E. Soto Sánchez en El Pleno y Las Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia.

En este punto cabe destacar que, en cuanto a las labores realizadas por el magistrado Fran Euclides Soto Sánchez correspondientes a las Salas Reunidas y el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, anexamos la certificación emitida en fecha 16 de abril de 2026 por el Lcdo. César José García Lucas, secretario general de la Suprema Corte de Justicia, donde se presenta el desglose de las participaciones en las audiencias, deliberaciones, decisiones rendidas y ponencias en el Pleno y Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia durante el periodo enero-marzo del año 2026, así como los votos disidentes y salvados, y las inhibiciones presentadas ante los referidos órganos.

En otro orden, es importante mencionar que figura anexa a esta comunicación la certificación de fecha 01 de abril de 2026, emitida por el Lcdo. Mario R. Ortega Gómez, secretario de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia que avala los datos presentados en este informe relativos a las audiencias y las deliberaciones en las que ha participado el magistrado Fran Euclides Soto Sánchez, así como las estadísticas correspondientes a las sentencias y resoluciones dictadas a su cargo, así como los votos disidentes presentados en el período evaluado.

VII. Labor realizada por el magistrado Fran E. Soto Sánchez como juez líder del Programa de Optimización Penal.

El Programa de Optimización del Proceso Penal, creado en el año 2022 como iniciativa del Poder Judicial, constituye una estrategia de transformación del sistema penal dominicano, orientada a mejorar la eficiencia procesal mediante la articulación efectiva entre el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensa Pública y demás actores del sistema de justicia. En el marco de sus funciones, el magistrado Soto Sánchez orientó y acompañó las líneas estratégicas orientadas a la ampliación del uso de salidas alternas, promoviendo una gestión del conflicto penal más eficiente, la racionalización del uso del proceso judicial y la adopción de soluciones ágiles, proporcionales y centradas en las personas.

Participación institucional y pública relevante: Durante el período, participó activamente en espacios de diálogo, sensibilización y socialización del modelo de acuerdos penales, destacándose su intervención en actividades desarrolladas en el marco de la Conferencia del Poder Judicial 2026 (9 al 11 de abril), donde se promovió el fortalecimiento y escalamiento del modelo de salidas alternas, así como en espacios técnicos de articulación con actores del sistema de justicia.

Principales aportes y resultados vinculados a su rol temático

- **Fortalecimiento de las salidas alternas:** Al 06 de abril de 2026, se resolvieron 2,794 casos mediante salidas alternas, equivalente al 32.8% del total de casos entrados, mientras que el porcentaje de acuerdos penales frente a la entrada de medidas de coerción y anticipo de pruebas aumentó de 5.90 % (Q1-2025) a 8.15 % (Q1-2026), reflejando una mejora sostenida en la utilización de estos mecanismos.

- **Escalamiento del modelo territorial - Hermanas Mirabal:** En el marco del despliegue territorial del programa, se dio continuidad al modelo implementado en el distrito judicial de Hermanas Mirabal, donde durante el período se registraron 40 acuerdos, equivalentes a un 39.22 % respecto de los casos entrados (102 casos con medida de coerción o anticipo de prueba), consolidando el uso de soluciones consensuadas en contextos de intervención focalizada:

- **Estrategia de posicionamiento y difusión del modelo de acuerdos:** Impulso a una estrategia de visibilización y apropiación institucional del uso de acuerdos penales, mediante el desarrollo de contenidos técnicos y materiales pedagógicos (incluyendo recursos audiovisuales), así como su incorporación en la agenda de la Conferencia del Poder Judicial 2026,

favoreciendo la alineación de actores del sistema y su aplicación consistente en la práctica judicial.

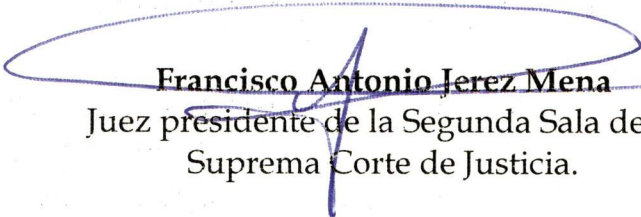
- **Fortalecimiento de capacidades en negociación penal:** Desarrollo de competencias técnicas en materia de acuerdos penales y negociación, a través de procesos formativos y espacios especializados, orientados a mejorar su aplicación práctica, con participación de expertos internacionales mediante talleres y simulaciones de audiencias.

- **Impulso a una cultura de acuerdos:** Promoción del uso de acuerdos penales como herramienta de racionalización procesal, fomentando una gestión del conflicto penal orientada a soluciones oportunas, proporcionales y eficientes

A fin de presentar una visión más amplia de la creación, las funciones y los avances del programa de Optimización Penal, anexamos la certificación de fecha 20 de abril de 2026, suscrita por Mareline Tejera Suero, en función de coordinadora del programa.

Finalmente, nos reiteramos a su disposición sobre cualquier información adicional que requieran en relación con el presente informe.

Atentamente,


Francisco Antonio Jerez Mena
Juez presidente de la Segunda Sala de la
Suprema Corte de Justicia.

Anexos:

- 1- Certificación emitida por el Lcdo. Mario R. Ortega Gómez, secretario de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia en fecha 01 de abril de 2026.
- 2- Certificación emitida en fecha 16 de abril de 2026, por el Lcdo. César José García Lucas, secretario general de la Suprema Corte de Justicia sobre labores realizadas por el magistrado Fran E. Soto Sánchez durante el periodo comprendido desde enero a marzo del año 2026 en El Pleno y Las Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia.
- 3- Certificación de fecha 20 de abril de 2026, suscrita por Mareline Tejera Suero, en función de coordinadora del Programa de Optimización Penal.



República Dominicana
Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **Mario R. Ortega Gómez**, secretario de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, certifico que en los archivos puestos a mi cargo consta una relación de las labores desempeñadas por el **Magdo. Fran E. Soto Sánchez**, juez miembro de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, en el transcurso de enero, febrero y marzo del año 2026, conforme se indica a continuación.

I. Relación de la cantidad de las decisiones motivadas.

Año 2026	Resoluciones	Sentencias	Total
Enero	53	45	98
Febrero	29	42	71
Marzo	37	41	78
Total	119	128	247

II. Relación de la cantidad de audiencias que participó.

Año 2026	Recursos de casación	Solicitudes de extradición	Solicitudes de revisión	Jurisdicción privilegiada	Recurso de apelación	Total
Enero	57	6	1	0	0	64
Febrero	35	1	0	0	0	36
Marzo	121	5	0	0	0	126
Total	213	12	1	0	0	226

III. Relación de la cantidad de reuniones celebradas para deliberar los expedientes de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia en las que participó el magistrado

Año 2026	Cantidad de Deliberaciones celebradas	Participación en las Deliberaciones
Enero	3	3
Febrero	4	4



República Dominicana
Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia

	7	6
Total	14	13

Año 2026	Cantidad de expedientes aprobados en Deliberación	Cantidad de expedientes aprobados en la plataforma de SharePoint	Total
Enero	0	45	45
Febrero	0	42	42
Marzo	3	38	41
Total	3	125	128

IV. Votos presentados por el magistrado Fran E. Soto Sánchez.

Año	Cantidad de votos disidentes	Cantidad de votos salvados
2026	1	0

V. Recusaciones e inhibiciones.

Año	Cantidad de recusaciones	Cantidad de inhibiciones
2026	0	0

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1) día del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado: Mario R. Ortega Gómez, secretario de la Segunda Sala, Suprema Corte de Justicia.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Mario R. Ortega Gómez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/XLJ9-I85S-OP06-YZ9C>





REPÚBLICA DOMINICANA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL

Yo, **CÉSAR JOSÉ GARCÍA LUCAS**, secretario general de la Suprema Corte de Justicia, **C E R T I F I C O**, que en los archivos a mi cargo se encuentran los registros de asistencia a las sesiones y audiencias del magistrado Fran Euclides Soto Sánchez, juez miembro de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, en cuanto al Pleno y Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), durante el periodo comprendido desde enero a marzo del año 2026; así como los votos disidentes realizados a los proyectos de resoluciones y sentencias presentados ante el Pleno del SCJ, en el periodo señalado, conforme se indica a continuación:

1. Sesiones del Pleno de la SCJ:

1.1 Asistencia a las sesiones del Pleno:

Mes	Total de sesiones celebradas	Total de sesiones asistidas
<i>Enero</i>	<i>1</i>	<i>0</i>
<i>Febrero</i>	<i>4</i>	<i>4</i>
<i>Marzo</i>	<i>3</i>	<i>3</i>
Total	8	7

1.2 Detalle de las sesiones del Pleno:

Sesión núm.	Fecha
<i>2-2026</i>	<i>5 de febrero de 2026</i>
<i>3-2026</i>	<i>12 de febrero de 2026</i>
<i>4-2026</i>	<i>19 de febrero de 2026</i>
<i>5-2026</i>	<i>26 de febrero de 2026</i>
<i>6-2026</i>	<i>12 de marzo de 2026</i>
<i>7-2026</i>	<i>19 de marzo de 2026</i>
<i>8-2026</i>	<i>26 de marzo de 2026</i>

2. Audiencias del Pleno de la SCJ:

2.1 Audiencias para juramentación de abogados y abogadas:

2.1.1 Asistencia a las audiencias para juramentación de abogados y abogadas:

Mes	Total de audiencias de juramentación celebradas	Total de audiencias de juramentación asistidas
<i>Enero</i>	0	0
<i>Febrero</i>	0	0
<i>Marzo</i>	1	1
Total	1	1

2.1.2 Detalle de las audiencias para juramentación de abogados y abogadas:

Fecha	Cantidad de abogados juramentados	Modalidad
26 de marzo de 2026	1,254	Presencial y virtual
Total	1,254	

2.2 Audiencias de expedientes disciplinarios sobre abogados y notarios públicos:

2.2.1 Asistencia a las audiencias de expedientes disciplinarios sobre abogados y notarios públicos:

En el periodo enero-marzo del año 2026 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, no ha celebrado audiencias disciplinarias sobre abogados y notarios públicos.

3. Audiencias de Salas Reunidas:

3.1 Asistencia a las audiencias de Salas Reunidas:

Mes	Total de días de audiencias	Total de días audiencias asistidos
<i>Enero</i>	0	0
<i>Febrero</i>	0	0
<i>Marzo</i>	1	1
Total	1	1

3.2 Detalle de la cantidad de audiencias para la presentación de conclusiones de expedientes:

Número	Fecha	Año	Cantidad de audiencias para la presentación de conclusiones de expedientes
1	12 de marzo	2026	2
Total			2

4. Votos disidentes y salvados presentados en las resoluciones y sentencias emitidas por el Pleno y las Salas Reunidas de la SCJ:

Orden	Tipo	Expediente núm.	Partes	Núm. de sesión del Pleno y fecha en que fue aprobado el proyecto	Núm. de decisión
1	Voto disidente	1527-2025- 00331	Donni Mayobanex Santana Cuevas	Acta 4-2026 del 19/02/2026	Res. 4- 2026
2	Voto disidente	2025- 0104601	Daihanna Francisca Rijo Ledesma	Acta 4-2026 del 19/02/2026	Res. 5- 2026
3	Voto disidente	2024- 0114285	Charles Silvestre Alberto Herrera	Acta 4-2026 del 19/02/2026	Res. 6- 2026
4	Voto disidente	2024- 0051663	Rafael Minaya Salas	Acta 5-2026 del 19/02/2026	Res. 18- 2026
5	Voto disidente	2025- 0121723	Joaquín Smith Guerrero Sandoval vs Adalberto Martin López Familia	Acta 8-2026 del 26/03/2026	Res. 35- 2026

5. Resoluciones y sentencias del Pleno y Salas Reunidas suscritas:

Tipo	Cantidad
Resoluciones	44
Sentencias	121

6. Inhibiciones y recusaciones:

En el periodo enero-marzo del año 2026 no constan en los registros recusaciones o inhibiciones presentadas por y en contra, respectivamente, del magistrado Fran Euclides Soto Sánchez, en su calidad de juez miembro de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.

7. Ponencias realizadas:

Ponente	Ponencias de expedientes	Ponencias de temas a tratar
<i>Magdo. Fran Euclides Soto Sánchez</i>	0	0

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a requerimiento del magistrado Fran Euclides Soto Sánchez, juez miembro de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado por: César José García Lucas, secretario general de la Suprema Corte de Justicia.

La presente certificación fue dada y firmada por el secretario general de la Suprema Corte de Justicia, quien figura en la estampa de firma electrónica, en la fecha arriba indicada.



César José García Lucas
Secretario General



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Cesar J. Garcia Lucas

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/0HOA-EA83-FZFU-HJGY>





Programa de Optimización Penal DGACJ-POPP-CERT-004-2026

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el **magistrado Fran Euclides Soto Sánchez**, durante el período **enero–abril de 2026**, en su condición de **juez líder del Programa de Optimización del Proceso Penal**, desempeñó un **rol estratégico de orientación y acompañamiento institucional**, con énfasis en la **consolidación, escalamiento y fortalecimiento de las salidas alternas y los mecanismos no adversariales de resolución de conflictos penales**.

El Programa de Optimización del Proceso Penal, creado en el año 2022 como iniciativa del Poder Judicial, constituye una estrategia de transformación del sistema penal dominicano, orientada a mejorar la eficiencia procesal mediante la articulación efectiva entre el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensa Pública y demás actores del sistema de justicia.

En el marco de sus funciones, el magistrado Soto Sánchez **orientó y acompañó las líneas estratégicas orientadas a la ampliación del uso de salidas alternas**, promoviendo una gestión del conflicto penal más eficiente, la racionalización del uso del proceso judicial y la adopción de soluciones ágiles, proporcionales y centradas en las personas.

Participación institucional y pública relevante: Durante el período, participó activamente en espacios de diálogo, sensibilización y socialización del modelo de acuerdos penales, destacándose su intervención en actividades desarrolladas en el marco de la **Conferencia del Poder Judicial 2026 (9 al 11 de abril)**, donde se promovió el fortalecimiento y escalamiento del modelo de salidas alternas, así como en espacios técnicos de articulación con actores del sistema de justicia.

Principales aportes y resultados vinculados a su rol temático

- **Fortalecimiento de las salidas alternas:** Al 06 de abril de 2026, se resolvieron 2,794 casos mediante salidas alternas, equivalente al 32.8% del total de casos entrados, mientras que el porcentaje de acuerdos penales frente a la entrada de medidas de coerción y anticipo de pruebas aumentó de 5.90 % (Q1-2025) a 8.15 % (Q1-2026), reflejando una mejora sostenida en la utilización de estos mecanismos.
- **Escalamiento del modelo territorial – Hermanas Mirabal:** En el marco del despliegue territorial del programa, se dio continuidad al modelo implementado en el distrito judicial de Hermanas Mirabal, donde durante el período se registraron 40 acuerdos, equivalentes a un 39.22 % respecto de los casos entrados (102 casos con medida de coerción o anticipo de prueba), consolidando el uso de soluciones consensuadas en contextos de intervención focalizada.
- **Estrategia de posicionamiento y difusión del modelo de acuerdos:** Impulso a una estrategia de visibilización y apropiación institucional del uso de acuerdos penales, mediante el desarrollo de contenidos técnicos y materiales pedagógicos (incluyendo recursos audiovisuales), así como su incorporación en la agenda de la Conferencia del Poder Judicial 2026, favoreciendo la alineación de actores del sistema y su aplicación consistente en la práctica judicial.

- **Fortalecimiento de capacidades en negociación penal:** Desarrollo de competencias técnicas en materia de acuerdos penales y negociación, a través de procesos formativos y espacios especializados, orientados a mejorar su aplicación práctica, con participación de expertos internacionales mediante talleres y simulaciones de audiencias.
- **Impulso a una cultura de acuerdos:** Promoción del uso de acuerdos penales como herramienta de racionalización procesal, fomentando una gestión del conflicto penal orientada a soluciones oportunas, proporcionales y eficientes.

La presente certificación se expide en la ciudad de **Santo Domingo, Distrito Nacional**, a los **veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)**.

Firmado electrónicamente,

Mareline Tejera Suero, Directora. En función de Coordinadora del Programa de Optimización Penal



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Mareline Tejera Suero

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/LZEA-YUUR-0M7J-9AIU>

